

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4608**      *HISPACON EDIFICA, S.A.*

Yo, la Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 162/11, de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Omar Gonzaga González Palau contra "Hispacon Edifica, S.A." sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 1 de marzo de 2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

"Declarar a la ejecutada Hispacon Edifica, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 7322,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 1 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A120012969-1